

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27923 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Doña ESPERANZA TORREGROSA SALA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

HAGO SABER:

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000417/2020, se ha dictado en fecha 29/07/2020 auto declarando el concurso de la Mercantil LOOM D OR, S.L., con CIF B38860912, domicilio Polígono Industrial Valle de Güimar, Parcela 13, Manzana XXII, Candelaria, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso ordinario, y en el que se ha acordado LA INTERVENCIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

NIG 3803847120200000568

2.- Que se ha designado como administrador concursal a XAVIER GARCIA ESTEVE, quien ha señalado como DOMICILIO POSTAL, Paseo de la Castellana, 23, 1.ª planta, 28046 Madrid, Tel. 91 391 20 66 y Correo electrónico donde efectuarlas comunicaciones de créditos: concursoloomdor@lener.es; para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal, donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, siendo su publicación gratuita, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto en Santa Cruz de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife, 31 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Eseperanza Torregrosa Sala.

ID: A200037396-1